

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / ES / maan.-



DECRETO EXENTO N°

2741

CAUQUENES,

16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena de la Junta de Vecinos N° 14-R, Cancha Alegre, RUT: 65.155.430-6;
- 2.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica Sin Fines de Lucro;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a la JUNTA DE VECINOS N° 14-R, Cancha Alegre, RUT: 65.155.430-6, para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día domingo 25 de junio de 2023, en Kilómetro 19 camino a Quirihue cancha "El Porvenir", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales